

Santo Domingo, D.N.  
9 de marzo del 2026

Señores  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
**Ernesto A. Bournigal Read**  
Superintendente  
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue  
Ciudad

Atención: **Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Pública.**

Asunto: Hecho relevante  
**Exceso del límite de participación conjunta de aportantes vinculados.**  
**Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar SIVFIA-019**

Estimados señores;

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S.A. (AFI Universal)**, en calidad de gestora del Fondo de **Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar** inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-019, da cumplimiento a las disposiciones del reglamento que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (RCNMV-2022-10-MV), y al reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión R-CNMV-2019-28-MV. En tal sentido, compete a AFI Universal informar a la Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general como hecho relevante que en fecha del 6 de marzo del 2026 se produjo el siguiente exceso de participación de aportantes.

Descripción del exceso	Límite de concentración	Resultado del día	Porcentaje del exceso
La sociedad y las personas vinculadas no podrán poseer en conjunto más del 40% de las cuotas del Fondo.	40%	40.52%	0.52%

Conforme a lo establecido en el reglamento interno y en la normativa vigente, esta situación será regularizada dentro del plazo de noventa (90) días calendario siguientes al envío de la notificación.

Cordialmente,

**Diego Luis Mera**  
Vicepresidente Ejecutivo

